

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**LOS MOLINOS****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Los Molinos, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Los Molinos.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano/Tablon.do?action=verAnuncios>].

La modificación de la relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Los Molinos, a 3 de agosto de 2018.—El alcalde, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/27.126/18)

